

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

CUADRILLA DE AYALA

Corrección de errores en el anexo II de bases específicas del anuncio 3455/2022 publicado en el BOTHA número 146 de 21 de diciembre

En dicho anuncio donde se publican las bases generales y específicas de la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza para la Cuadrilla de Ayala, mediante sistema de concurso-oposición, se ha detectado un error que se ha corregido mediante Decreto de Presidencia 3/2023 de 12 de enero.

En el anexo II de bases específicas, en la página 24 tanto en castellano como en euskera, correspondientes a una plaza de técnica/o de igualdad en el punto 2.3.

Donde dice:

“2.3.– En relación a lo dispuesto en el apartado 2. h) de las bases generales, se exige la titulación de grado universitario y haber realizado un curso de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres y/o de violencia contra las mujeres, de al menos 150 horas de duración, impartido por una universidad o administración pública.”

Debe decir:

“2.3.– En relación a lo dispuesto en el apartado 2. h) de las bases generales, se exige la titulación de licenciatura o grado universitario o equivalente y haber realizado un curso de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres y/o de violencia contra las mujeres, de al menos 150 horas de duración, impartido por una universidad o administración pública.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Respaldiza, a 12 de enero de 2023

La Presidenta

ENCINA CASTRESANA ASTARLOA